Código: R-SHM-TS-01	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de actualización: Mayo 30 de 2013	INFORME DE SUPERVISIÓN	

INFORMACIÓN JURÍDICA

CONTRATISTA	**INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S. R/L- IVAN GABRIEL CUESTA ROMAÑA DIR: CRA 17 #100-51 BARRIO: JUAN XXVIII E-MAIL: INVERSIONESIVANSAS@GMAIL.COM**
NIT:	**900.974.803-1**
TIPO:	**CONTRATO** [X] **ORDEN** [] **CONVENIO** []
NÚMERO:	**251 del 2025**
FECHA:	**13 de noviembre del 2025**
OBJETO	**ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERCENGIA POR LA OLA INVERNAL EN EL DISTRITO DE TURBO"**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	**NOVENTA Y UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/C ($91.052.089).**
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO (VAC):	**0**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (VIC + VAC):	**NOVENTA Y UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/C ($91.052.089).**
PLAZO:	**15 DIAS**
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	**SIMPLIFICADO** [] **COMUN** []
PÒLIZAS DEL CONTRATO:	**N.A**
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	**13 DE NOVIEMBRE DE 2025**
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	**25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

INFORMACIÓN TÉCNICA
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
Obligación 1. Realizar la atención integral a la emergencia de las familias afectadas por la ola invernal de los meses de septiembre y octubre, utilizando sus propios medios y bajo su autonomía técnica y directiva	100%	El contratista **INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S.** realizó de manera integral todas las actividades exigidas por el contrato. Estas actividades fueron realizadas en zona rural de la vereda Yarumal, sector 7 de

		agosto, barrio pescado, corregimiento El Dos, vereda puyita (corregimiento san José de mulatos), y en el casco urbano los barrios hoover quintero, julia Orozco, Jesús mora, juan xviii, la Lucila, las flores y chococito en el Distrito de Turbo, dentro del plazo establecido de 15 días para su finalización. Según las evidencias presentadas por el contratista, se realizaron las actividades de alquiler de bodega de 550 m2 con vigilancia, para almacenar los elementos de caracterización y atención de la emergencia. Además, garantizo el personal de apoyo logístico para el cargue y descargue de los elementos. Presto servicio de transporte vehicular tipo camioneta de platón, servicio de transporte camión tipo NPR para realizar recorridos durante todo el dia tanto urbano como rurales, transporte de maquinaria amarilla (Medellín - Turbo) y retorno (Turbo – Medellín) vehículo camabaja con capacidad mayor a 20 ton., transporte de maquinaria amarilla (casco urbano a corregimiento de nueva colonia y veredas – regreso a casco urbano de Turbo), todo estos realizado para la intervención de las vías terciarias que comunican a la vereda Yarumal con el casco urbano del distrito de Turbo. Además de transportar la ruta Medellín – Turbo para movilizar alimentos y los elementos de ferretería La atención fue garantizada por el contratista, debido a la necesidad de actuar para mitigar los impactos de manera inmediata, esto considerando que se actuó de acuerdo a los mecanismos de

		respuesta a emergencia contenidos la **LEY 1523 DE 2012 en los artículos 1 (objeto de la ley), Articulo 42 (garantía de protección de la vida y el bienestar) artículo 44 (acciones inmediatas y toma de decisiones), y el articulo 46 (movilizar vehículos, e intervenir infraestructura).**
Obligación 2. Proveer los bienes y servicios estipulados en el contrato.	100%	En cumplimiento de la obligación contractual de proveer los bienes y servicios estipulados, se llevó a cabo la verificación técnica de los siguientes suministros: ✓ **Alquiler de bodega (un mes)** ✓ **Apoyo logístico (15 cuadrillas integradas por 8 personas/cuadrillas)** ✓ **Servicio de Transporte vehículo tipo camioneta (13 días, recorrido urbano y rural)** ✓ **Servicio de transporte camión tipo NPR (7 días)** ✓ **Transporte de maquinaria amarilla Medellín – Turbo y retorno (1 viaje).** ✓ **Transporte de maquinaria amarilla casco urbano Turbo a corregimiento nueva colonia y veredas – regreso a casco urbano (1 viaje)** ✓ **Transporte ruta Medellín – Turbo para movilizar los alimentos y materiales de ferretería (3 viajes).** por parte del contratista, y el supervisor se verificó, que el contratista cumplio a cabalidad con las condiciones

		contractuales ´garantizando la realización de las actividades garantizar que todos tengan acceso a los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas durante la emergencia.
Obligación 3. Garantizar que los bienes cumplan con las cantidades	100%	En cumplimiento de la obligación contractual, se llevó a cabo la verificación técnica y documental de los bienes suministrados, con el propósito de garantizar que estos cumplieran con las cantidades y especificaciones establecidas en el contrato. El proceso de validación arrojó que la totalidad de los bienes fueron suministrados en la cantidad establecida en el contrato, sin discrepancias o faltantes. Se realizó la inspección física de los elementos incluidos en cada servicio, contrastándolos con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Para ello, se revisaron los siguientes aspectos: ✓ **Alquiler de bodega (un mes)** ✓ **Apoyo logístico (15 cuadrillas integradas por 8 personas/cuadrillas)** ✓ **Servicio de Transporte vehículo tipo camioneta (13 días, recorrido urbano y rural)** ✓ **Servicio de transporte camión tipo NPR (7 días)** ✓ **Transporte de maquinaria amarilla Medellín – Turbo y retorno (1 viaje).** ✓ **Transporte de maquinaria amarilla casco urbano Turbo a corregimiento nueva colonia y veredas – regreso a casco urbano (1 viaje)**

		✓ **Transporte ruta Medellín – Turbo para movilizar los alimentos y materiales de ferretería (3 viajes).** confirmando que cumplen con la referencia especificada. Se realizó el registro fotográfico de los bienes y servicios entregados y se elaboraron actas de inspección que certifican su conformidad con las condiciones contractuales. Dichos documentos se anexan al presente informe como respaldo de la verificación realizada. Luego del proceso de inspección y verificación, se certifica que los bienes suministrados cumplen con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, garantizando su idoneidad y adecuación para los fines previstos.
Obligación 4. Garantizar que cada entrega realizada quede respaldada por actas firmadas por los beneficiarios y el supervisor designado, detallando las cantidades, especificaciones y condiciones de los bienes entregados.	100%	Se cotejó la información presentada en los documentos por parte del contratista, y se hizo una comparación con los registros del contrato, evidenciando que hay una compatibilidad del 100% entre lo acordado y lo suministrado. se debe considerar la cantidad de miembros de cada familia para garantizar que todos tengan acceso a los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas durante la emergencia
Obligación 5. Mantener personal disponible durante el plazo del contrato para atender cualquier requerimiento o ajuste solicitado por el supervisor del contrato o las autoridades competentes en el marco de la emergencia.	100%	El contratista siempre estuvo dispuesto al llamado de la comunidad y del coordinador, atendiendo con personal y apoyo logístico de manera oportuna cada vez que se le fue solicitado. Realizando constante monitoreo a las labores de entrega y distribución de los kits, además

		de supervisión a los trabajos con maquinaria amarilla. Se evidencia mediante los registros fotográficos entregados por el mismo al supervisor.
Obligación 6. Ejercer la vigilancia en la ejecución de las obligaciones del contrato.	100%	El contratista siempre estuvo coordinado con el personal de supervisión asignado, garantizando el cumplimiento de las obligaciones estipuladas.
Obligación 7. Dar cumplimiento a los procesos establecidos en el Sistema de Gestión Integral de Calidad.	100%	El contratista cumplido con los procesos establecidos por parte de la supervisión de manera eficaz.
Obligación 8. Cumplir con las obligaciones que se deriven de la ley, reglamento o los lineamientos vigentes o que se expidan con posterioridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado.	100%	El contratista mostro a ver cumplido con todas las obligaciones y lineamientos vigentes y relativos a la ejecución del contrato.

INFORMACIÓN FINANCIERA
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CERTIFICADOS	NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	00525	2.3.2.02.02.009	17/10/2025	$91.052.089
REGISTRO	002014	2.3.2.02.02.009	13/11/2025	$91.052.089

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$91.052.089
Valor adiciones	0
Valor Total del Contrato	$91.052.089

Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor

Código: R-SHM-TS-01	**DISTRITO DE TURBO**	
Versión: 1	**NIT: 890981138-5**	
Fecha de actualización: Mayo 30 de 2013	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	

Valor pagado	0
Valor causado que no se ha pagado	$ 91.052.089
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	$ 91.052.089 (100 %)
Valor saldo por ejecutar	$ 0
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	13 días. (100 %)

Total		

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

CERTIFICA

Que la empresa: **INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S.** identificada con NIT: **900.974.803-1** cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el contrato **No. 00251-2025 DEL 13/11/2025 el cual tiene por objeto: "ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACION AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA POR LA OLA INVERNAL EN EL DISTRITO DE TURBO"**, por un valor de **$ 91.052.089.** Sistema General de Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acredito los requisitos previstos en el Art 58 de la ley 1523 de 2012.
La presente certificación se expide para el cobro del contrato **N°00251- del 13 de noviembre de 2025.**

ALEXI ANDRÉS ABUCHAR CARTAGENA
Director Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
Distrito de Turbo

SUPERVISOR